

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620080123500
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	JUAN MANUEL VILLALBA ROMERO
DEMANDADOS:	MARIA TERESA GÓMEZ BARRIOS, WALBERTO HURTADO CASTILLO LINO JESUS ZANGUÑA BAUTISTA

Ante el infructuoso intento de notificación a la parte demandada, atendiendo a que se realizó las correspondientes publicaciones en prensa conforme a lo dispuesto en el artículo 293 C.G Del P., desde el año 2019, se ordena que por Secretaría se haga la correspondiente inclusión de los demandados en el Registro de Nacional de Personas Emplazadas, para el efecto, proceda en la forma indicada en el artículo 10 de Decreto 806 de junio de 2020.

Hecho lo anterior, contabilícese el termino indicado en el inciso sexto del artículo 108 C.G. Del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ